



I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ

Ciudad de México, 01 de octubre de 2019
CCDMX/DJMPS/120/2019

**C. ISABELA ROSALES HERRERA
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículo 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, fracción XXXVIII del artículo 4 de la Ley Orgánica, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a Usted pueda integrarse **a mi nombre**, en el orden del día de la Sesión del 03 de octubre de 2019, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESTABLECER UN MECANISMO PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO 00008426

FECHA 2 0 1 9

HORA 13:35

RECIBO [Signature]

Ciudad de México, a 01 de octubre del 2019.

C. ISABELA ROSALES HERRERA
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

PRESENTE

El que suscribe, **Diputado José Martín Padilla Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 5, 100, 101 y 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESTABLECER UN MECANISMO PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANTECEDENTES

1. El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas adoptó la resolución "Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible" que incluye 17 objetivos dirigidos a erradicar la pobreza, combatir a la desigualdad y atacar el cambio climático, entre otros.
2. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.
3. Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción, por todos los países en conformidad



I LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL
CIUDAD DE MÉXICO
**MARTÍN
PADILLA**
¡QUE NADA NOS DETENGA!

- con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.
4. El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, firmó el decreto para crear el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de la ONU, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), establece la creación de dicho Consejo, como una instancia de vinculación del Ejecutivo federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia.
 5. El 7 de Marzo del 2019, La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo firmó la instalación en México de la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (SDSN), que tiene como propósito establecer acciones conjuntas entre gobiernos, instituciones académicas, el sector privado y la sociedad, para combatir la pobreza extrema, erradicar la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático.
 6. El 24 de Julio del presente año, La Diputada Jannete Guerrero Maya presentó punto de acuerdo que tiene como objetivo promover la transversalidad de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la legislación local, con la finalidad de garantizar que, en adelante, la legislación emitida por la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se mantenga alineada con los compromisos globales adquiridos por el Estado mexicano al adoptar la Agenda 2030 y contribuya así, en el marco de sus atribuciones, a su implementación.
 7. Dicha propuesta recomienda a las y los diputados, que, en su derecho de iniciar leyes y decretos ante el Congreso de la Ciudad de México, incluyan en sus iniciativas el o los Objetivos de la Agenda a los que contribuye, de acuerdo con el contenido de sus propuestas. Asimismo, se recomienda a las Comisiones que, si éstos no fueran considerados en las iniciativas que les son turnadas, sean incluidos durante el proceso de dictaminación. Lo anterior, con la finalidad de garantizar que, en adelante, la legislación emitida por la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México se mantenga alineada con los compromisos globales.
 8. "Por otro lado, y con la intención de ejemplificar el importante rol que puede tener un órgano legislativo, vale la pena analizar el papel del Senado de la República en el seguimiento de la Agenda 2030. Si bien, esta Cámara cuenta con atribuciones constitucionales de política exterior, algunas de las acciones que ha emprendido no están meramente ligadas con esa función. Al respecto, el 27 de octubre de 2015 el pleno del Senado aprobó el dictamen de la proposición, con

punto de acuerdo por el que se congratula por la adopción de la Agenda; y en su tercer resolutivo, solicitó a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, impulsar el establecimiento de un mecanismo parlamentario para efectuar el correcto seguimiento a la implementación de la Agenda 2030. Atendiendo a lo anterior, la Mesa Directiva del Senado aprobó el 5 de julio de 2016 el acuerdo que establece la metodología de seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, mismo que considera la creación de un Grupo de Trabajo para dicho fin".¹

CONSIDERANDOS

- I. Teniendo en mente el reto que la ejecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible supone desde el punto de vista de formulación de políticas públicas, la aprobación de legislación para la implementación de sus objetivos, por tal motivo es importante el trabajo del H. Congreso de la Ciudad de México en su implementación y cumplimiento de esta nueva agenda de desarrollo.
- II. La Agenda 2030 es un marco global de acción para el desarrollo, que facilitará la gobernanza responsable, inclusiva, participativa y transparente sólo si se internaliza en las labores de promulgar leyes, supervisar políticas públicas y programas sociales, controlar y sancionar presupuestos, y promover la participación ciudadana. Se reconoce que todas estas atribuciones recaen en el Poder Legislativo Local y que, por tanto, la labor de las y los legisladores resulta crítica para su cumplimiento.
- III. El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo local, deben trabajar por la transversalización de la Agenda 2030 en ejercicio del gobierno. Esta labor no puede detenerse. Para que la Ciudad de México alcance el desarrollo sostenible aún hace falta superar muchos retos, por lo que es imperativo generar los espacios para fortalecer las capacidades para la acción a favor de la Agenda 2030, no solo de las y los legisladores, sino de los demás actores de la sociedad, creando un ambiente habilitador en el que, a través de las leyes, los presupuestos, la participación ciudadana y el monitoreo del ejercicio del poder, se abran espacios para tomar decisiones que abonen al desarrollo sostenible sin dejar a nadie atrás.

¹ 1. Considerando de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Dip. Janhete Guerrero Maya, 24 de Julio 2019



I LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL
CIUDAD DE MÉXICO
**MARTÍN
PADILLA**
¡QUE NADA NOS DETENGA!

- IV. EL H. Congreso de la Ciudad de México, en su conjunto, no puede mantenerse al margen de este esfuerzo y de ahí la necesidad de que comience a fungir como el espacio de diálogo y discusión por excelencia para dar continuidad y rumbo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
- V. Un mecanismo de seguimiento parlamentario supone un esfuerzo permanente para la supervisión del cumplimiento de la nueva agenda, el Ejecutivo local tiene ya su posicionamiento al respecto, pero también es necesario el reconocimiento de que existen importantes facultades y obligaciones legislativas que deben ponerse al servicio de este objetivo.

Por las razones previamente expresadas en el presente documento, se somete a consideración del pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESTABLECER UN MECANISMO PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MÉXICO!

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende al 01 días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

**DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**